

RESOLUCION DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN DE 27 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2023, Y DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA VALENCIANO DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO PRODUCTIVO PARA LOS EJERCICIOS 2023 A 2025

Advertido el error material de transcripción, en la Resolución de fecha 27 de julio de 2023, correspondiente al anexo II Listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas, del programa de Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación, sin que ello afecte a los beneficiarios ni a la ayuda concedida a los mismos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución de 19 de marzo de 2023, del Vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), se convocaron ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2023 a 2025 (DOGV núm. 9559, 22.03.2023).

SEGUNDO. - En fecha del 27 de julio de 2023, la Agencia Valenciana de la Innovación resolvió la concesión de las ayudas del programa Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación, en las que se incluyen los anexos de I y II, correspondientes, respectivamente a los listados de entidades concedidas y entidades que por insuficiencia de presupuesto no han podido ser apoyadas.

TERCERO. - En la resolución de concesión de 27 de julio de 2023 correspondiente al referido programa Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación, en el anexo II se incluye el listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas, por agotamiento presupuestario, en el que se ha producido un error al transcribir los importes de ayudas que hubieran correspondido a los proyectos.

RESUELVO

ÚNICO. - Rectificar de oficio el error material producido en el anexo II del Listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas, de la Resolución de 27 de julio de 2023 del Vicepresidente Ejecutivo de la AVI, quedando el anexo II Listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas, de la citada Resolución, según el cuadro que se adjunta.

Publíquese la rectificación de este anexo de la misma forma que lo fue el anexo de Resolución que ahora se rectifica.

El vicepresidente ejecutivo de la
Agencia Valenciana de la Innovación
(P.D. Resolución de 21 de marzo de 2018, DOGV Nº 8266 4.04.2018)

Anexo II. Listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas, (importe en euros)

Nº	Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos del Baremo	Inversión 2023	Inversión 2024	Inversión 2025	Inversión Total	Gasto Subvencionable 2023	Gasto Subvencionable 2024	Gasto Subvencionable 2025	Gasto Subvencionable Total	Intensidad Ayuda 2023 (%)	Intensidad Ayuda 2024 (%)	Intensidad Ayuda 2025 (%)	Ayuda 2023	Ayuda 2024	Ayuda 2025	Ayuda Total
1	INNACC/2023/13	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)	ROCK-CV: DINAMIZANDO EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD VALENCIANA	88	18.177,00	58.479,00	73.067,00	149.723,00	18.177,00	58.479,00	73.067,00	149.723,00	70	70	70	12.723,90	40.935,30	51.146,90	104.806,10
2	INNACC/2023/17	G54519301	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA CV	DINAMIZANDO LA COLABORACIÓN INNOVADORA. ECOSISTEMA PCA	87	20.656,00	55.064,00	62.386,00	138.106,00	20.656,00	55.064,00	62.386,00	138.106,00	70	70	70	14.459,20	38.544,80	43.670,20	96.674,20
3	INNACC/2023/8	P0300900H	AYUNTAMIENTO DE ALCOY	SENTIR LA FESTA	85	10.665,70	37.540,40	99.940,40	148.146,50	10.665,70	37.540,40	99.940,40	148.146,50	70	70	70	7.465,99	26.278,28	69.958,28	103.702,55
4	INNACC/2023/14	G05471958	ASOCIACIÓN FOMENTO INNOVACION SOSTENIBLE EN LA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION	CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN EN MUNICIPIOS VALENCIANOS (PLATAFORMA SEIMV)	83	13.496,70	54.419,00	78.802,30	146.718,00	13.254,35	53.466,25	77.422,40	144.143,00	70	70	70	9.278,05	37.426,38	54.195,68	100.900,11
5	INNACC/2023/7	G28423275	UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA	UNA METODOLOGÍA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES A LOS NUEVOS REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD Y CIRCULARIDAD DE LAS ÁREAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CON ÉNFASIS EN LA SIMBIOSIS INDUSTRIAL	80	7.864,90	29.483,00	42.759,60	80.107,50	7.864,90	29.483,00	42.759,60	80.107,50	70	70	70	5.505,43	20.638,10	29.931,72	56.075,25
6	INNACC/2023/4	Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, CSIC	APLICACIONES CREATIVAS DE LA MASA MADRE EN LA GASTRONOMÍA MEDITERRÁNEA: ARTESANÍA E INNOVACIÓN	78	16.834,14	59.774,50	73.240,91	149.849,55	16.834,14	59.774,50	73.240,91	149.849,55	70	70	70	11.783,90	41.842,15	51.268,64	104.894,69
7	INNACC/2023/16	G40539322	CONFECOMERÇ CV	TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN A LOS SUBSECTORES DEL COMERCIO: MESAS DE DETECCIÓN Y CO-CREACIÓN DEL SECTOR COMERCIO Y LA INVESTIGACIÓN	68	7.835,92	20.868,26	23.564,90	52.269,08	7.835,92	20.868,26	23.564,90	52.269,08	70	70	70	5.485,14	14.607,78	16.495,43	36.588,35
8	INNACC/2023/12	G54605647	FUNDACION MUSEO DIDACTICO E INTERACTIVO	EL MUDIC NEXO DE UNIÓN Y DINAMIZADOR DE LA INNOVACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, EMPRESAS Y SOCIEDAD EN LA COMARCA DE LA VEGA BAJA	65	11.300,00	53.250,00	70.100,00	134.650,00	11.300,00	53.250,00	70.100,00	134.650,00	70	70	70	7.910,00	37.275,00	49.070,00	94.255,00
9	INNACC/2023/15	G96564232	CLUB PARA LA INNOVACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	POTENCIACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD. CREACIÓN DE SINERGIAS DE INNOVACIÓN ENTRE SOCIOS	60	17.459,00	46.426,00	53.801,00	117.686,00	17.459,00	46.426,00	53.801,00	117.686,00	70	70	70	12.221,30	32.498,20	37.660,70	82.380,20
TOTALES						124.289,36	415.304,16	577.662,11	1.117.255,63	124.047,01	414.351,41	576.282,21	1.114.680,63				86.832,91	290.045,99	403.397,55	780.276,45